



Deberes y derechos: un balance complejo

DR. Ignacio Sánchez Díaz

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

Nuestra sociedad ha avanzado, en los últimos años, de forma importante en el respeto y cuidado de sus derechos. Es notable [grande] cómo el país ha puesto de relevancia tanto los derechos humanos como su protección, los derechos del niño, de la mujer y se ha mantenido firme en la defensa del derecho a la vida, protegiendo desde el que está por nacer hasta la persona en su existencia, ya sea por enfermedad o por causas naturales.

¿Qué me corresponde?, ¿a qué tengo derecho?, ¿puedo participar en estas decisiones?, ¿cuáles son los beneficios a los que puedo acceder? Son todas preguntas importantes, que requieren [necesitan] análisis y respuestas, y que tienen que ver con lo que el otro o la sociedad me entrega a mí como persona.

Sin embargo, junto a los derechos descritos, es necesario tomar en cuenta algo tan fundamental como los derechos: los deberes.

Porque para entender a cabalidad [por completo] mis derechos, es necesario detenerse en primer término en mis deberes. Mi deber como ciudadano, como padre de familia, como universitario, como alumno, profesor, directivo o administrativo. El deber de construir nuestro propio destino, a través del esfuerzo, de la constancia, la disciplina y el trabajo persistente. El deber del trabajo bien hecho, del estudio a conciencia, de la preocupación por el prójimo, de ser un puente para lograr una sociedad más justa, solidaria y desarrollada.

Cuando prime la honestidad, la franqueza, la humildad, el sentido de bien común, la autoexigencia y el trabajo dedicado, en definitiva, cuando prime el deber, los derechos de uno

serán los deberes del prójimo. Este círculo virtuoso puede ayudar a construir un mejor país. En la debilidad propia del ser humano se debe encontrar la fortaleza para que, a partir de sus deberes, se pueda entregar al desarrollo de Chile.

Las universidades debemos aportar en esta tarea, a través de formar personas cultas y de bien, con el sentido de gozo por el trabajo bien hecho, buenos ciudadanos que antes de exigir derechos cumplen con sus deberes para con el país. De esta manera, mis derechos se desprenden [extraen] de mis deberes. Así se cambia el foco, se traslada hacia la entrega y el servicio al prójimo. Ya no se trata sólo de poseer algo -mi derecho-, sino más bien de tener la posibilidad y el gozo [alegría] de entregar algo: mi deber con el prójimo. Con seguridad este cambio, acerca del cumplimiento de nuestros deberes antes de exigir nuestros derechos, nos traerá mayor alegría y permitirá un crecimiento auténtico de nuestra sociedad.

Fuente: El Mercurio, Editorial, 11 mayo 2011.
(Texto adaptado para su comprensión)

